

En el de la Fuente el Año a Torof Jaxar
Arrellan

En el Partido el Casche a don Juan Lencina,
y a don Antonio Coxco

En el de Pomas a Juan Bleda y Mañá.

En el de la Sierra de Pedro Juanes y Blanca

En el de la Cañada el Tudio a Alonso Ponce
Montoya

En el de Pucallanca a don Pedro Conces y Lopez

En el de Montovna a don Jaxar y don Juanes

En la Cañada de Alcantara a Martin Apolina
y Jimenez

En don Blas y a don Jaxar y Mañá

En el Partido el Guadalupe Juan Sanchez
Arrellan

En el de la Sierra a Blas Jimenez y Guandula

En el de la Sierra a Agustin Jimenez y
Jimenez

En el de la Aborguilla a Roque Mañá

y Gomales

Y para que a todo lo nombrado se de a
entender la obligacion que en cargo, y
lo medio que debe usarse, para con-
tornar el cargo, se ha de dar a don
su comparecencia al cargo casto. y a
cualquier punto. Y no habiendo por
baxa otra cosa que conformar,
ni determinacion en este Cabildo, man-
daron muy mand. cosas en el. y lo fue

